

Publicado en *Al-Islam.org* (https://www.al-islam.org)

Inicio > Risalat al Huquq, El Tratado de los Derechos > Derechos según la edad > 45) Derecho del menor

44) Derecho del mayor

En cuanto al derecho del mayor, debes respetarle por su edad y venerarle por su Islam, siempre y cuando sea de la gente de mérito en el Islam, considerándolo por encima de todas las cosas, ni debes enfrentarle ni discutirle, ni dejarle atrás en el camino. No lo dirijas en la ruta ni lo trates como ignorante. Si él muestra su ignorancia hacia ti, sopórtale. Hónrale por el derecho de ser musulmán y por su edad, ya que solo el derecho de la edad se aprecia en la medida de ser musulmán. Y no hay poder excepto en Dios.

44. حق الكبير

وحق الكبير توقيره لسنه، وإجلاله لتقدمه في الإسلام قبلك، وترك مقابلته عند الخصام، ولا تسبقه إلى طريق، ولا تتقدمه، ولا تستجهله وإن جهل عليك احتملته وأكرمته لحق الإسلام وحرمته.

45) Derecho del menor

El derecho del menor conlleva ser compasivo con él, educarlo y enseñarlo. Perdonarlo y tolerarlo. Debes ser benevolente con él, asistirlo, y disimular las faltas de su juventud porque esto motiva el arrepentimiento y la sociabilidad para con él. Deja de reñirlo, pues así es mejor para su crecimiento.

45. حق الصغير

وحق الصغير رحمته في تعليمه والعفو عنه والستر عليه والرفق به والمعونة له.

URL del envío:

https://www.al-islam.org/es/risalat-al-huquq-el-tratado-de-los-derechos-imam-ali-zayn-al-abidin/derechos-seg%C3%BAn-la-edad